



<b>PROGRAMA:</b> FONDO DE PAVIMENTACION, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FOPEDEP).	<b>NUMERO DE AUDITORIA:</b> AUD/INT/JAL/FOPEDEP-SAN IGNACIO CERRO GORDO/2015
<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> 2014	<b>EJECUTOR:</b> H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO.

## INFORME DE AUDITORIA

<b>Programa:</b>	FONDO DE PAVIMENTACION, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PUBLICO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FOPEDEP)
<b>Ejecutor:</b>	H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jal.
<b>Tipo de Auditoría:</b>	Financiero y Operacional.
<b>Período Revisado:</b>	Ejercicio Presupuestal 2014
<b>Fecha de Inicio de Auditoría:</b>	15 de julio de 2015
<b>Fecha de Conclusión de Auditoría:</b>	03 de septiembre de 2015
<b>Fecha de discusión de Observaciones:</b>	03 de septiembre de 2015
<b>Audidores Comisionados:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ing. Víctor Hugo Rodríguez Ramos.</li> <li>▪ Ing. Luis Alberto Hernández Guerrero.</li> <li>▪ Hugo Eduardo Cosío Amaral.</li> <li>▪ Gabriel Estévez Chávez.</li> </ul>



DIRECCION GENERAL  
DE OBRAS PUBLICAS  
SAN IGNACIO CERRO GORDO, JAL.

RECIBI  
ORIGINAL INFORME  
AUDITORIA  
03/09/2015  
ARZ. DIEGO PADILLAS.  
OBRAS PUBLICAS



<b>PROGRAMA:</b> FONDO DE PAVIMENTACION, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FOPEDEP).	<b>NUMERO DE AUDITORIA:</b> AUD/INT/JAL/FOPEDEP-SAN IGNACIO CERRO GORDO/2015
<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> 2014	<b>EJECUTOR:</b> H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO.

### ÍNDICE

CAPITULO		PAGINA
I.	ANTECEDENTES	3
II.	PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE	5
III.	RESULTADOS	7
IV.	CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	9
V.	OBSERVACIONES	9



<b>PROGRAMA:</b> FONDO DE PAVIMENTACION, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FOPEDEP).	<b>NUMERO DE AUDITORIA:</b> AUD/INT/JAL/FOPEDEP-SAN IGNACIO CERRO GORDO/2015
<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> 2014	<b>EJECUTOR:</b> H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO.

## I. ANTECEDENTES

### 1. DEL PROGRAMA:

En el artículo 4, fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 establece que los recursos para el Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones territoriales del Distrito Federal, de acuerdo a la distribución establecida en el Anexo 19.2, se destinará en las modalidades de apoyos económicos y garantías a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, de acuerdo a la solicitud correspondiente. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a más tardar el 31 de enero, emitirá las disposiciones para la aplicación de los recursos, así, como el calendario de distribución de los mismos. Con una asignación total del programa por **\$5,000'000,000.00** (Cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.)

Así mismo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante convenio para el otorgamiento de subsidios, que tiene como objeto establecer las formas y términos para la transparencia, aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas; entrega a la entidad federativa la cantidad de **\$359'142,961.00** (Trescientos cincuenta y nueve millones ciento cuarenta y dos mil novecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.).

De igual forma la entidad federativa a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, se obliga a transferir los recursos a las "instancias ejecutoras" descritas en el Anexo 1, listado de programas y proyectos del Convenio; correspondiendo de los recursos programados para el H. Ayuntamiento de **San Ignacio Cerro Gordo** la cantidad de **\$1'060,000.00**, (Un millón sesenta mil de pesos 00/100 M.N.).

Los recursos del Fondo sólo podrán destinarse a la pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa, los cuales serán evaluados y autorizados por la entidad federativa correspondiente.



<b>PROGRAMA:</b> FONDO DE PAVIMENTACION, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FOPEDEP).	<b>NUMERO DE AUDITORIA:</b> AUD/INT/JAL/FOPEDEP-SAN IGNACIO CERRO GORDO/2015
<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> 2014	<b>EJECUTOR:</b> H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO.

## 2. DE LA AUDITORIA:

Con motivo de dar cumplimiento al Acuerdo de Coordinación denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción" suscrito entre el Ejecutivo Estatal y la Secretaría de la Función Pública, así como los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, así como al Programa Anual de Trabajo 2015 y los elementos legales del programa anteriormente mencionados que permiten a la Contraloría del Estado de Jalisco verificar el cumplimiento de metas y objetivos en la utilización de los recursos federales correspondientes al Programa Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa (FOPEDEP), ejercicio presupuestal 2014, efectuando la auditoría No. **AUD/INT/JAL/FOPEDEP-SAN IGNACIO CERRO GORDO/2015**, notificando al H. Ayuntamiento de **San Ignacio Cerro Gordo** de la realización de la misma por medio de los oficios que se enlistan a continuación:

- 3086/DGVCO/DAOC/2015 (Invitación a firma de Acta de Inicio de fecha 01 de julio de 2015).
- 3087/DGVCO/DAOC/2015 (Notificación de auditoría de fecha 01 de julio de 2015).
- 3088/DGVCO/DAOC/2015 (Orden de auditoría de fecha 01 de julio de 2015).
- 3089/DGVCO/DAOC/2015 (Requerimiento de información de fecha 01 de julio de 2015).

Así mismo por parte del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo se designó como enlace al CC. Ing. Arq. Luis Eduardo Muñoz Llamas, Supervisor quien fungió como responsable para atender la presente auditoría.



<b>PROGRAMA:</b> FONDO DE PAVIMENTACION, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FOPEDEP).	<b>NUMERO DE AUDITORIA:</b> AUD/INT/JAL/FOPEDEP-SAN IGNACIO CERRO GORDO/2015
<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> 2014	<b>EJECUTOR:</b> H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO.

## II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE

### 1. PERIODO

La auditoría se practicó durante el periodo comprendido del 15 al 26 de julio del 2015 de acuerdo a lo señalado en los oficios de notificación de auditoría emitido por este OEC, en el las oficinas del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, posteriormente se efectuó la integración de resultados y elaboración de Cédulas de Observaciones, concluyendo dicha etapa con fecha de 03 de septiembre de 2015.

### 2. OBJETIVO

La auditoría será de tipo financiero y operacional, y tendrá como propósito obtener la certeza de la aplicación del recurso federal evaluado y autorizado, de conformidad con su destino; así como la conversión de los recursos en obras logrando las metas y objetivos del programa, de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos en las Guías de Auditoría, en cumplimiento a lo señalado por las disposiciones para la aplicación de los recursos del **Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa (FOPEDEP)** correspondientes al ejercicio presupuestal 2014, se hayan realizado en forma eficiente, eficaz y transparente, en cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad y las disposiciones federales aplicables.



<b>PROGRAMA:</b> FONDO DE PAVIMENTACION, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FOPEDEP).	<b>NUMERO DE AUDITORIA:</b> AUD/INT/JAL/FOPEDEP-SAN IGNACIO CERRO GORDO/2015
<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> 2014	<b>EJECUTOR:</b> H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO.

### 3. ALCANCE

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, aplicando los procedimientos de auditoría necesarios en cada caso, de esta manera la revisión de los recursos federales autorizados al H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo para el ejercicio presupuestal 2014 correspondientes al Programa Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa (FOPEDEP) Ejercicio presupuestal 2014, se oriento al análisis y manejo del monto asignado por \$1'060,000.00 el cual le fue transferido para su ejercicio y administración.

En lo que respecta a la revisión Financiera, se revisaron los flujos financieros que siguieron los recursos destinados en el ejercicio 2014 a través Fondo, con el fin de determinar el cumplimiento de aportaciones convenidas. Por otra parte, se revisó la aplicación de dichos recursos, en los proyectos acordados y su manejo en las cuentas bancarias; así como la aplicación que se dio a los rendimientos financieros. Adicionalmente, se examinó el cierre de ejercicio y los informes de avance físico financiero para precisar su congruencia y determinar saldos no aplicados, dicha revisión financiera se efectuó al total de las obras y acciones ejercidas del Programa.

En lo que corresponde a la revisión técnico-operacional, se tomo una muestra de obra, siendo 01 (Una) la que se reviso al 100% de manera documental (cuantitativamente y cualitativamente) y físicamente misma que representa el 50% de la muestra, de un total de 2 (Dos) obras ejecutada con este recurso.

De la Obra que se reviso al 100% se procedió a realizar la revisión documental, verificando que su respectivo expediente unitario de obra contara con las evidencia de haber cumplido a lo largo de los procesos de planeación, programación, presupuestación y terminación de obras con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones aplicables, examinando las operaciones realizadas por el H. Ayuntamiento ejecutor con la finalidad de determinar si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y transparente.

Posterior a la revisión documental se efectuó la inspección física y ocular de la obra, con el objetivo de verificar su correcta ejecución en apego al proyecto y/o planos presentados por el Ayuntamiento, así como a la normatividad establecida y especificaciones técnicas de construcción, de esta manera, en base a los avances de obra reportados, dictaminar su correcta terminación y situación operativa.



<p><b>PROGRAMA:</b> FONDO DE PAVIMENTACION, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FOPEDEP).</p>	<p><b>NUMERO DE AUDITORIA:</b> AUD/INT/JAL/FOPEDEP-SAN IGNACIO CERRO GORDO/2015</p>
<p><b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> 2014</p>	<p><b>EJECUTOR:</b> H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO.</p>

Con respecto a la obra que no fue revisada al 100%, se verifica físicamente de manera ocular representando esto en papeles de trabajo elaborados por el personal de esta Contraloría, en los cuales queda reflejado que el objetivo del programa a sido logrado en esta obra.

### III. RESULTADOS

Con fecha de 03 de septiembre de 2015, se llevó a cabo el cierre de la auditoría practicada a los recursos federales del programa Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa (FOPEDEP), ejercicio presupuestal 2014, a cargo del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, por medio 3 (Tres) cédulas de observaciones, resultado de la actuación por parte del personal técnico, que realizo la auditoria, correspondiendo a la revisión documental y física de la obra ejecutada con el recurso otorgado del fondo (FOPEDEP); con esto se dieron a conocer los resultados de la revisión. De igual manera el personal de este OEC solicita al H. Ayuntamiento girar instrucciones específicas a quien resulte responsable de la integración del expediente de obra, que procuren la correctas integración del mismo, así como iniciar con el trámite correspondiente para la capacitación respecto al uso de la Bitácora Electrónica de Obras Públicas ante la Contraloría del Estado, información la cual se le dejo al responsable de atender la auditoria de manera digital; por otro lado se le recomienda al Ayuntamiento que gire instrucciones por escrito y específicas a el personal que resulten responsables de la supervisión de obra y revisión de la aprobación de los conceptos de obra, para así comenzar con el procedimiento de responsabilidad administrativa de los servidores públicos de los presuntos responsables.

En dichas Cédulas se detallan las situaciones determinadas y las recomendaciones correspondientes, así como la fecha compromiso para su atención.

A continuación se describen las observaciones realizadas al Programa en comento:



<b>PROGRAMA:</b> FONDO DE PAVIMENTACION, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FOPEDEP).	<b>NUMERO DE AUDITORIA:</b> AUD/INT/JAL/FOPEDEP-SAN IGNACIO CERRO GORDO/2015
<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> 2014	<b>EJECUTOR:</b> H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO.

#### 1. OBSERVACIONES DE TIPO TÉCNICAS:

- **Incumplimiento a los Requerimientos de Información y/o Documentación.**

Falta de documentos, que no se encuentran en el expediente unitario de obra, marcados en la Cedula Analítica de Revisión del Expediente Unitario de Obra, en las etapas de planeación, programación y presupuestación, adjudicación de obras, ejecución así como en la terminación de los trabajos.

- **Incumplimiento en el Uso y Requisitado de la Bitácora Electrónica de Obra Pública.**

El Ayuntamiento entrego Bitácora convencional, debiendo haber utilizado medios remotos de comunicación, a través de la bitácora electrónica (BEOP).

- **Pagos Improcedentes.**

Se observaron diferencias volumétricas las cuales fueron solventadas antes de la emisión de las cédulas de observaciones quedando únicamente pendiente el procedimiento de responsabilidad administrativa de los servidores públicos presuntos responsables de haber autorizado pagos por conceptos que no estaban ejecutados.





<b>PROGRAMA:</b> FONDO DE PAVIMENTACION, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FOPEDEP).	<b>NUMERO DE AUDITORIA:</b> AUD/INT/JAL/FOPEDEP-SAN IGNACIO CERRO GORDO/2015
<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> 2014	<b>EJECUTOR:</b> H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO.

#### IV. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN GENERAL.

Los resultados de la auditoría indican que en la operación y ejercicio de los Recursos del Programa Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa (FOPEDEP), ejercicio presupuestal 2014, el H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo no cumplió íntegramente con las disposiciones de la normatividad que lo regula y la legislación en materia de obra pública, por lo que de esta auditoría tiene como resultado 03 (tres) cédulas de observaciones respecto a la revisión financiera y operacional.

Resultados de la Contraloría del Estado, en el ejercicio de sus atribuciones, en ningún caso exoneran de responsabilidad, dentro de las atribuciones que puedan tener otros órganos de fiscalización.

Esta auditoría permite hacer mejoras en la integración de los expedientes unitarios de obra para este y los demás programas federales con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos otorgados por el Gobierno Federal; en ese sentido, se recomienda al H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo emprender una serie de procedimientos de control en el ejercicio de los recursos federales que permitan las buenas prácticas y la correcta ejecución de sus proyectos, con el objetivo de evitar que se presente cualquier situación observable por los órganos de fiscalización en futuras auditorías.

#### V. OBSERVACIONES.

Se anexa al presente Informe de Auditoría copia de las 03 (tres) Cédulas de Observaciones determinadas.